Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAR. 2007

RES.H.Nº 210-07

Expte.No. 4.591/05

VISTO:

La Resolución H.No.159/07 mediante la cual se da por finalizado el aumento temporario de dedicación de la Prof. Raquel GUZMÁN, y se le otorga incremento de dedicación en su cargo regular; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se consignó en el Artículo 2º que el incremento de dedicación en el cargo regular es de Simple a Semiexclusiva;

Que debe dejarse aclarada tal situación, en el sentido de consignar que el aumento de dedicación es de: Simple a Exclusiva, y su correspondiente imputación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR los artículos 2º y 3º de la Resolución H.No.159/07, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

*"**ARTÍCUO 2º.-** OTORGAR incremento de dedicación a la Prof. Raquel Guzmán, de SIMPLE a EXCLUSIVA, en el cargo regular de Auxiliar Docente de 1º Categoría, a partir del 01 de enero de 2007."*

*"**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el cargo antes citado a la partida individual vacante de Auxiliar Docente de 1º Categoría con dedicación Exclusiva por modificación de planta aprobada por Resolución CS No.190/05."*

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, División Personal, y siga a Dirección General de Personal para el registro correspondiente.

mda

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULHUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa